MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 3706/20

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	10/11/2020
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	360,164	Tipo de Procedimiento:	Licitación Publica Nacional
Descripción del Llamado:	"Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Sedes del MRE - Plurianual"		
Proveedor:	AYALA PERDOMO INGENIERIA	RUC:	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Sala de lactancia					-
1	Reparacion de mamposteria armada de 0,15 con varilla de 6mm	m2		8,4	90.000	756.000
2	Reparacion de revoque en general	m2		16,8	60.000	1.008.000
3	Cambio, provision y colocacion de marcos de madera según medida estandar, pintado y barnizado	Unidad		1	455.000	455.000
4	Cambio, provision y colocacion de puertas de madera según las existentes	Unidad		1	455.000	455.000
5	Reparacion de alisado en piso de cemento	m2		10	50.000	500.000
6	Cambio, provision y colocacion de piso ceramico P15	m2		20	140.000	2.800.000
7	Cambio, provision y colocacion de zocalo de ceramica	ml		18,5	40.000	740.000
8	Cambio, provision y colocacion de mamparas ciega de madera, con vidrio (Incluye pintura según la existente).	m2		2,52	280.000	705.600
9	Pintura latex para interior	m2		48,36	35.000	1.692.600
10	Pintura sintetica para interior exterior mate	m2		7,78	37.500	291.750
11	Pintura sintetica para interior exterior mate	m2		20,3	37.500	761.250
					TOTAL	**10.165.200**

SON GUARANÍES: **Diez millones ciento sesenta y cinco mil doscientos** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/11/2020	Hasta: 31/12/2020	Contrato N° 42/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Base y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-19-177595

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	99	366.542.450
						Total:			366.542.450

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martinez B.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Administración y Finanzas

10/11/2020

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | ACLARACION DE FIRMA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa